

Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de **CIENTÍFICOS TITULARES** de OPIs, Especialidad **“INVESTIGACIÓN EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA”**, (Tribunal **159**), convocadas por Resolución de 25 de Noviembre de 2019 (B.O.E.de 4 de Diciembre de 2019).

De conformidad con lo establecido en las bases de la Convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal Calificador, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2020, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. **Hacer pública la puntuación de los aspirantes que se presentaron a la segunda fase de concurso de la Especialidad “INVESTIGACIÓN EN PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA”**, según se consigna a continuación:

Apellidos, Nombre y D.N.I.	Apartado a)	Apartado b)	Total 2ª fase concurso (*)
<b>RODRÍGUEZ GÓMEZ, MARÍA JOSEFA **4150***</b>	6,7	5,0	<b>11,7</b>
<b>BAJO BRETÓN, RICARDO **2796***</b>	8,0	9,3	<b>17,3</b>
<b>MEGÍAS VÁZQUEZ, DIEGO **6340***</b>	8,0	10	<b>18,0</b>

(\*)*La puntuación final de cada aspirante en esta segunda fase de concurso viene determinada por la suma del valor medio, de las puntuaciones asignadas en cada uno de los apartados a) y b), siendo necesario alcanzar 10 puntos, como mínimo, para superar esta segunda fase del concurso. El valor medio de las puntuaciones se obtiene tras la exclusión de las puntuaciones más alta y más baja en cada uno de los apartados.*

Los aspirantes dispondrán de un plazo de diez días, a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Igualmente se hace constar que contra los actos y resoluciones del tribunal, que no agotan la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Subsecretario del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta resolución se publicará en la página web del Instituto de Salud Carlos III ([www.isciii.es](http://www.isciii.es)).

Lo que se hace público en Madrid, a dos de Octubre de dos mil veinte.

El Presidente del Tribunal Calificador



Fdo.: